

Minas, 22 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 217/2022.

VISTO: los informes de la Cra. Asesora Diana López, de la Cra. Delegada del TCR Stefany Santos y del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón referido al Objeto 1 del llamado a Licitación Abreviada N° 1/2022, sobre la venta del vehículo actual de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO I: la situación planteada en los informes mencionados en el Visto y lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 9515, en cuanto a la imposibilidad de las Juntas Departamentales de vender bienes de su propiedad.

CONSIDERANDO II: que la Presidencia del Organismo convocó a los coordinadores de las bancadas representadas en la Junta, a una reunión a efectos de evaluar las medidas a tomar para realizar el procedimiento licitatorio dentro de la legalidad.

CONSIDERANDO III: que al momento no se ha presentado ninguna oferta para la mencionada licitación.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Modificar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada N° 1/2022, de acuerdo a lo que establece el Art. 50 del TOCAF, quitando el Objeto N° 1 venta del vehículo actual de la Junta Departamental del mencionado llamado.
- 2- Prorrogar el plazo para la entrega de ofertas y apertura de las mismas hasta el día viernes 2 de diciembre del cte. a la hora 14:00’.
- 3- Realizar las publicaciones de las modificaciones en los medios de prensa donde se realizó el llamado a la Licitación Abreviada N° 1, en la página web de la Junta y en la página de ARCE.
- 4- Notificar a los interesados que hayan solicitado el pliego de condiciones de la mencionada licitación, remitiéndoles el pliego modificado.

5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio

Ratifican la presente resolución los Sres. Ediles coordinadores de Bancada.

Hugo Olascoaga

Ernesto Cesar

Julio Fungi

Miguel Del Puerto